

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAULINA MANDUJANO SALAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 443,040 CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA CANCELACION DE FINIQUITO POR TERMINO DE CONTRATO DE LA SRTA.
 DOÑA PAULINA LORETO MANDUJANO SALAS. (PERIODO DEL 14 DE JUNIO DE 2010 AL
 31 DE DICIEMBRE DE 2010). SE CANCELAN 17,04 DIAS DE FERIADO PROPORCIONAL.-
 Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FINIQUITO	2	30/12/2010	443,040

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :541

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR		443,040
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	443,040	
Totales		443,040	443,040

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR	443,040	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		443,040
Totales		443,040	443,040



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero